

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 04 de febrero de 2015.

Licenciada
Cintha Carolina Del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho

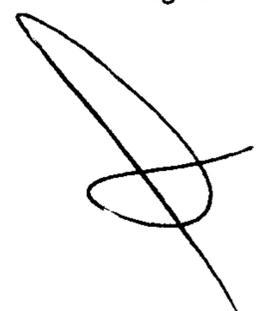
Señora Ministra:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Auditoría Interna, del Ministerio de Educación.

Hemos efectuado verificación a una denuncia presentada en la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico -COPRET-, según oficios CP-1454-2014 de fecha 09 de diciembre de 2014 y CP-1454-2014 de fecha 20 de enero 2015, ambos describen la misma inconformidad textual número 1454, en contra de la profesora Longina Magdalena Albizures Tení de López, ex directora del Instituto Oficial de Educación Básica y Diversificado plan fin de semana "Arquitecto Gustavo Arnoldo Medrano Osorio", ubicado en la Aldea el Durazno, caserío la Laguneta, municipio de Chinautla, Departamento de Guatemala.

Nuestro examen se basó en establecer la veracidad de la denuncia presentada en los siguientes aspectos señalados: a) La directora solicitó Q 200.00, por alumno graduado. b) La directora pidió Q 2.00 por cada alumno de todo el establecimiento educativo, para el arreglo de pupitres. c) La directora solicitó Q 500.00, a los alumnos graduados y los amenazó que si no entregan el dinero no les dará el título, para lo cual se conformó una comisión integrada por personal de ésta Dirección de Auditoría Interna y de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte.

De conformidad a la documentación examinada y análisis de la evidencia obtenida a través de los procedimientos de auditoría realizados y el informe presentado por la DIDEDUC, se concluye que la denuncia presentada está fundamentada, debido a que tanto, los alumnos encuestados como los docentes, afirmaron que efectivamente se realizaron cobros, pero las cantidades varían a las denunciadas y de la misma manera el destino que se le dio a los fondos. Asimismo, se constató que se realizaron cobros para reparación de pupitres y la mayoría de estudiantes reciben clases sentados en el suelo. Además, se constató que los cobros efectuados se realizaron durante el año 2014 y durante el presente ciclo escolar 2015, se está cobrando la cantidad de setenta y cinco Quetzales (Q 75.00), para limpieza del establecimiento educativo. Asimismo, se constató que a los alumnos graduados durante el año 2014, todavía no se les ha entregado su título a pesar que realizaron los pagos. Por lo tanto, se concluye que la denuncia presentada, es valedera.



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

- a) Que el Director Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito al Supervisor Educativo correspondiente, a fin de que se convoque de forma urgente a la profesora Longina Magdalena Albizures Tení de López, ex Directora, del Instituto Oficial de Educación Básica y Diversificado plan fin de semana “Arquitecto Gustavo Arnoldo Medrano Osorio”, para que participe en una asamblea general con todos los padres de familia, encargados o alumnos mayores de edad, en la cual participe también el Supervisor Educativo. En dicha reunión la profesora Longina Magdalena Albizures Tení de López, tendrá que presentar sus pruebas de descargo de los cobros efectuados, mismas que serán analizadas por los padres de familia, encargados o alumnos mayores de edad, para determinar si los documentos presentados como pruebas de descargo, corresponden a los gastos para los cuales fueron solicitados los fondos. Caso contrario, en un plazo que no exceda los quince (15) días hábiles, posteriores a la reunión realizada, proceda a devolver el dinero recaudado, de acuerdo a los documentos que soporten los pagos efectuados por cada padre de familia, encargado o alumno mayor de edad. De no efectuarse la devolución solicitada, el Supervisor Educativo tendrá que informar al Director Departamental de Educación Guatemala Norte, para que en coordinación con el Asesor Jurídico de la DIDEDUC, presenten denuncia ante el Ministerio Público, en contra de la profesora Longina Magdalena Albizures Tení de López, por realizar cobros no autorizados dentro del establecimiento educativo.
- b) Que el Director Departamental de Educación Guatemala Norte, a través de la sección de Recursos Humanos, dictamine si la profesora Longina Magdalena Albizures Tení de López, contratada con cargo al renglón presupuestario 021, incumplió con alguna normativa legal vigente, debido a que a la fecha 02/02/2015, llevaba 5 días de ausencia de sus labores, al Instituto Nacional de Educación Básica, jornada vespertina, denominado “Juan Ramón Flores”, por motivos de enfermedad, sin tener la suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-. Además, se constató que durante la jornada matutina, tiene una plaza 011, en la Escuela Oficial Rural Mixta, aldea Cumbre del Guayabo, municipio de Chinautla, del departamento de Guatemala y se desconoce si también ha faltado a sus labores matutinas.
- c) Que el Director Departamental de Educación Guatemala Norte, dictamine si es viable la adquisición de pupitres para los alumnos y alumnas del Instituto Oficial de Educación Básica y Diversificado plan fin de semana “Arquitecto Gustavo Arnoldo Medrano Osorio”, debido a que en su mayoría los alumnos y alumnas reciben clases sentados en el suelo.
- d) Que el Director Departamental de Educación Guatemala Norte, implemente las medidas de control interno necesarios a fin de evitar que dicha situación vuelva a ocurrir, en otro establecimiento educativo público de su jurisdicción.



- e) Que el Director Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito al Supervisor Educativo correspondiente, a fin que le de seguimiento a lo indicado en el numeral 6, del informe No. A.J. 4-2015, de fecha 01/02/2015, que se refiere a los cobros efectuados durante el año 2015, en el cual se indica que el supervisor educativo, tomará las medidas administrativas necesarias para evitar dichos cobros y la devolución de los mismos.

Todo el trabajo desarrollado, se encuentra en detalle en el correspondiente informe ejecutivo, el cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,